

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS – HUANCAMELICA – HUANCAMELICA
PETITORIOS MINEROS DECLARADOS EN CADUCIDAD



**DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y
MINAS - HUANCAMELICA**

La unidad Técnica de Concesiones Mineras de la Dirección Regional de Energía y Minas de Huancavelica, hace saber que ante la imposibilidad de Notificar personalmente a la(s) personas indicadas(s) a continuación, en aplicación a lo dispuesto en el Art. 20.1.3 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, se procede a la notificación por edicto:

CODIGO	59-00014-24
NOMBRE	ESAF 2
NOTIFICADO	ALFREDO SOLANO ARIZAPANA
INSTRUMENTO	Resolución N° 64-2024/GOB.REG.-HVCA/GRDE-DREM, de fecha 29/05/2024.
CONTENIDO	ARTICULO PRIMERO. – CANCELAR el petitorio minero ESAF 2 con código N° 59-00014-24, por SUPERPOSICION TOTAL con los derechos mineros prioritarios “ CHANIN ”, con código 01-02105-19, MARTE 2019 SIETE con código N 010210519, SMR21 con código 010302321, MINERA SAN FRANCISCO , con código N° 59-00004-22.